

Resolución Suprema Nº 224-2025-RE

Lima, 30 de diciembre de 2025

VISTOS:

El Memorándum N° PRO013632025 de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado, de 23 de octubre de 2025; y, la Hoja de Trámite (GAC) N° 4735 del Despacho Viceministerial, de 23 de octubre de 2025; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Suprema N° 135-2025-RE, de 3 de setiembre de 2025, se nombró Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la Santa Sede, al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Jorge Fernando Ponce San Román;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0703-2025-RE, se fijó el 1 de diciembre de 2025 como la fecha en que el citado funcionario diplomático asumirá funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la Santa Sede;

Que, mediante Nota Verbal de 16 de octubre de 2025, la Cancillería de la Soberana y Militar Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén de Rodas y de Malta comunica que S.E. Frey John Dunlap, Príncipe y Gran Maestre de la Soberana y Militar Orden de Malta ha otorgado el beneplácito de estilo al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Jorge Fernando Ponce San Román, para que se desempeñe como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú ante la Soberana y Militar Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén de Rodas y de Malta, con residencia en la Santa Sede;

Que, en el numeral 12) del artículo 118 de la Constitución Política del Perú se establece la facultad del Presidente de la República de nombrar Embajadores y Ministros Plenipotenciarios, con aprobación del Consejo de Ministros, con cargo a dar cuenta al Congreso de la República;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE; y el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la Santa Sede, Embajador en el Servicio Diplomático de la República Jorge Fernando Ponce San Román, para que se desempeñe simultáneamente como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú ante la Soberana y Militar Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén de Rodas y de Malta, con residencia en la Santa Sede.

Artículo 2.- Extenderle las Cartas Credenciales y Plenos Poderes correspondientes.



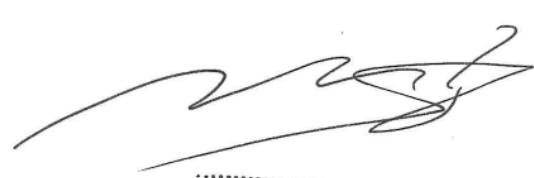


Artículo 3.- La presente resolución no irroga gasto alguno al pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
JOSE ENRIQUE JERÍ ORÉ
Presidente de la República


.....
HUGO CLAUDIO DE ZELA MARTÍNEZ
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
30 DIC 2025
RS No. **224** / RE